	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/10/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 del 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL197 (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 MARQUETALIA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-022-2022 PACORA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. 196-2022 NORCASIA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022 MANZANARES (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. 15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 RIOSUCIO (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022 VICTORIA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 CHINCHINA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 MARQUETALIA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP PENSILVANIA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. 009-2022 ANSERMA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. 008-2022 ANSERMA (Indicar número de contrato y año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-004-2022 ARANZAZU (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO L&A
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO IJJ
CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATISTA: CONSORCIO C&A
CONTRATISTA: CONSORCIO CR
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATISTA: CONSORCIO SW1
CONTRATISTA: CONSORCIO SW2
CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: hasta el 31 de julio de 2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/10/2023
(Día / Mes / Año)

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	1/8/2023	31/10/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1,075,615,653.00 **50% EN SMMLV:** $ 537.81
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1,075,615,653
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CTV-1297-2022 de fecha 04 de octubre de 2023 el interventor remite la solicitud de prorroga al contrato de interventoría No. 1074 DE 2022 desde el desde (31) de octubre de 2023 hasta el (31) de diciembre de 2023, y tambien solicita la adición de recursos por valor de $300.000.000 TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, a fin de asegurar el debido seguimiento por parte de la interventoría a los contratos de obra derivados de los convenios municipios de Marquetalia convenio 2473 de 2019, Anserma convenio 1951 de 2021 y 2468 de 2019, Aranzazu convenio 2165 de 2020 Belalcazar 2112 de 2020 a cargo de la interventoría y que se cumpla con la inversion de los recurosos del convenio.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Prórroga en el plazo de ejecución al contrato 1074 de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2023, con el fin de garantizar la supervisión, acompañamiento técnico, administrativo, financiero y ambiental a los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los municipios de Marquetalia convenio 2473 de 2019, Anserma convenio 1951 de 2021 y 2468 de 2019, Aranzazu convenio 2165 de 2020 Belalcazar 2112 de 2020 y realizar el seguimiento a los procesos de liquidación de los siguientes convenios Norcasia convenio 1962 de 2021, Marquetalia convenio1833 de 2021, Manzanares convenio 1957de 2021, Victoria convenio 1708 de 2020 , Supia convenio 1949 de 2021,Chinchina convenio 2512 de 2019, Pacora convenio 1965 de 2021, Pensilvania convenio 2538 de 2019, Riosucio convenio 2017 de 2021 en el Departamento de Caldas.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual Prorroga No.1 Fecha: 31/07/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Costos directos de personal	$ 673,072,000	$ 747,657,440	**$ 245,027,000**	**$ 992,684,440**
otros costos directos	$ 201,700,000	$ 127,114,500	**$ 7,073,750**	**$ 134,188,250**
Provisión para ajuste y/o frente adicional	$ 29,106,700	$ 29,106,700		**$ 29,106,700**
Ajuste por acta		$ 60	**$ 90**	**$ 150**
Valor IVA (19%)	$ 171,736,953	$ 171,736,953	**$ 47,899,160**	**$ 219,636,113**
Valor Total	$ 1,075,615,653	$ 1,075,615,653	**$ 300,000,000**	**$ 1,375,615,653**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/10/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: SEPTIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 96.100.163,60 Último mes facturado: FEB 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 979.515.489,40 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A las fecha no se ha se presenta proceso de multas y sanciones en curso

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Dada la solicitud enviada por la interventoría mediante comunicado No. CTV-1297-2022 de fecha 04 de octubre de 2023 , esta supervisión da el visto bueno a la solicitud de adición y prórroga del contrato de interventoría respecto a su plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2023, con el fin de continuar con el seguimiento y supervisión del desarrollo de actividades de los contratos de obra pública derivados en marco de la ejecución de los convenios interadministrativos que se suscribieron por parte del INVIAS en el Departamento de Caldas como parte del programa Colombia Rural.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio CTV-1297-2022 del 4 de octubre de 2023
Oficio solicitud de ampliación de plazo contrato de interventoría No.1074 -2022 alcaldia de Marquetalia del 30 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de prorroga contratista de obra Marquetalia LP-002-2023 del 29 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de ampliación de plazo contrato de interventoría No.1074 -2022 alcaldia de Anserma oficio DA 628 del 29 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de prorroga contratista de obra Anserma 009-2022 del 29 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de ampliación de plazo contrato de interventoría No.1074 -2022 alcaldia de Anserma oficio DA 632 del 30 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de prorroga contratista de obra Anserma 009-2022 del 29 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de ampliación de plazo contrato de interventoría No.1074 -2022 alcaldia de Belalcazar oficio MB-DA-094-2023 del 29 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de prorroga contratista de obra Belalcazar CTO0072022-OF-32 del 28 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de ampliación de plazo contrato de interventoría No.1074 -2022 alcaldia de Aranzazu oficio RAD: 110.289 del 29 de septiembre de 2023
Oficio solicitud de prorroga contratista de obra Aranzazu CE-010-2023 del 29 de septiembre de 2023

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-81906 CND

Firma
Nombre: Santiago Hernadez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 17202-1256676 CLD

Vo.Bo.Firma (Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO)
Nombre: Julio Enrique Guevara Jaramillo
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: Luz Angela Lozano P.
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: Monica Manuela Barros
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia: NA
Matrícula Profesional No.:

Firma (Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON)
Nombre: Patricia Ines Morales Padrón
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 08202-54602

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Bogotá, 04 de octubre de 2023

CTV-1297-2022

Señores:
PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora de vías regionales (E)
INVIAS - Bogotá

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 -2022**

Cordial saludo,

Mediante el contrato de Interventoría No.1074 -2022 el CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 identificado con NIT. 901598180-2, ejerce el seguimiento y control a la ejecución de los Catorce (14) convenios suscritos en el Departamento de Caldas en las vigencias 2019, 2020 y 2021 con los Municipios de Marquetalia, Pacora, Norcasia, Manzanares, Anserma, Chinchiná, Supía, Rio sucio, Victoria, Pensilvania, Aránzazu, Chinchiná, Belalcázar, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Así pues y teniendo en cuenta el estado actual de los contratos derivados a cargo de la interventoría, me permito notificar que para que los contratista de obra puedan completar el 100% de la reserva presupuestal de contrato, es necesario el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de la interventoría hasta la terminación de los siguientes contratos los cuales van a pasar de la fecha actual de terminación del contrato de interventoría: LP-002-2022 Municipio de Marquetalia convenio 2473; LP-004-2022 Municipio de Aránzazu convenio 2165 de 2020; No.007 Municipio de Belalcázar convenio 2112 de 2020; No.009 – 2022 Municipio de Anserma convenio 1952 de 2021; No.008-2022 Municipio de Anserma convenio 2468 de 2019, razón por la cual se solicita la prórroga del contrato, desde (31) de octubre de 2023 hasta el (31) de diciembre de 2023, por lo cual es necesario realizar adición al contrato de interventoría por un valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESO M/CTE ($300.000.000).

A continuación, se exponen las situaciones individuales que presenta cada uno de los contratos de obra, objeto de control y vigilancia del presente contrato de interventoría

1. Convenio interadministrativo No. 1833 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzo para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural – Nacional"**

Contrato de obra:	LP-003.-2022
Contratista de obra:	Consorcio L&A
Objeto:	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía alegrías, la parda, la Lituania en el marco del convenio 1833 de 2021
Estado actual:	En ejecución
Meta física:	Placa huella 1.701 km; Alcantarillas 12
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 1.205 km; Construcción de alcantarilla 12
Obra pendiente:	Construcción de placa huella 0.496 km;
Fecha de inicio:	7/03/2023
Fecha de terminación	31/10/2023
Avance programado	71.36% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	66.84% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra presenta problemas logísticos asociados con la adquisición de materiales y la contratación de personal problema común a toda la zona pues las aguacateras que hacen presencia en la zona presentan unas mejores condiciones laborales para la comunidad de la zona, por otro lado el contratista acarrea con un atraso previo que con la implementación del plan de contingencia ha venido reduciendo con la implementación de varios frentes de trabajo logrando que con el rendimiento y avance de obra se espere que el contratista de obra cumpla y culmine el contrato dentro de las fechas estipuladas.

2. Convenio interadministrativo No. 1962 de 2021 cuyo objeto es: **"Anuar esfuerzos para el mejoramientos y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Norcasia departamento de Caldas del programa Colombia Rural - Nacional"**

Contrato de obra:	196-2022
Contratista de obra:	Consorcio Norcasia ECOJV
Objeto:	Construcción de placa huellas en la vía Norcasia – Quiebra de roque dentro del marco del convenio 1962-2021 suscrito con el INVIAS
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 1.273 km Construcción de alcantarilla 7 Und Mantenimiento periódico 2.36 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 1.22 km Construcción de alcantarilla 7 Und Mantenimiento periódico 2.28 km
Obra pendiente	Construcción de placa huella 0.053 km Mantenimiento periódico 0.08 km
Fecha de inicio:	22/12/2022
Fecha de terminación	21/10/2023
Avance programado	95.24% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	93.96% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra ejecuta las actividades en tiempo y forma presentando un ligero atraso, sin embargo, de mantenerse la situación actual de rendimiento y avance de obra se espera que el contratista de obra cumpla culmine el contrato dentro de las fechas estipuladas.

3. Convenio interadministrativo No. 1957 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de manzanares departamento de Caldas del programa Colombia Rural Nacional**

Contrato de obra:	LP-001-2022
Contratista de obra:	Consorcio huellas de oriente 2022
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Manzanares departamento de Caldas del programa Colombia Rural – Nacional
Estado Actual	En liquidación
Meta física	Construcción de placa huella 0.850 km Construcción de alcantarilla 2 Und Mantenimiento periódico 1.49 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.850 km Construcción de alcantarilla 2 Und. Mantenimiento periódico 1.49 km
Fecha de inicio:	22/12/2022
Fecha de terminación	30/09/2023
Avance programado	100 % (informe semanal 45)
Avance ejecutado	100 % (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra ejecuta la totalidad de la obra y se encuentra preparando los documentos para la liquidación de contrato.

4. Convenio interadministrativo No. 2512 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Chinchiná departamento de Caldas del programa Colombia Rural"**

Contrato de obra:	LP-003-2022
Contratista de obra:	Consorcio pavimentos R&V
Objeto:	Contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Chinchiná departamento de Caldas en el marco del programa "Colombia Rural"
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 0.707 km Construcción de alcantarilla 1 Und
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.706 Km Mantenimiento periódico 3.9 Km

Fecha de inicio:	31/12/2022
Fecha de terminación	31/10/2023
Avance programado	100% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	93.57% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra ejecuta las actividades en tiempo y forma presentando un ligero atraso, sin embargo, de mantenerse la situación actual de rendimiento y avance de obra se espera que el contratista de obra cumpla culmine el contrato dentro de las fechas estipuladas.

5. Convenio interadministrativo No. 1949 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Supia departamento de Caldas del programa Colombia Rural Nacional**

Contrato de obra:	15092022-0211 (LP003-2022)
Contratista de obra:	Consorcio IJJ
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del programa Colombia Rural en el municipio de Supia Caldas, en el marco del convenio 1949 de 2021 suscrito con el instituto nacional de vías INVIAS
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 1.074 km Construcción de alcantarilla 1 Und Mantenimiento periódico 1.377 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.847 km Construcción de alcantarilla 1 Und
Obra pendiente	Construcción de placa huella 0.227 km Mantenimiento periódico 1.377 km
Fecha de inicio:	12/12/2022
Fecha de terminación	30/10/2023
Avance programado	84.60% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	75.47% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra ejecuta las actividades en tiempo y forma presentando un ligero atraso, sin embargo, de mantenerse la situación actual de rendimiento y avance de obra se espera que el contratista de obra cumpla culmine el contrato dentro de las fechas estipuladas.

6. Convenio interadministrativo No. 2017 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Riosucio departamento de Caldas del programa Colombia Rural Nacional**

Contrato de obra:	LP-003-2022
Contratista de obra:	Nelson Moreno Alvarez
Objeto:	Actividades de obra para el mejoramiento y mantenimiento de diferentes tramos viales en zona rural del municipio de Riosucio Caldas
Estado Actual	En ejecución

Meta física	Construcción de placa huella 0.939 km Construcción de alcantarilla 3 Und Mantenimiento periódico 1.629 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.939 km Construcción de alcantarilla 3 Und
Obra pendiente:	Mantenimiento periódico 1.629 km
Fecha de inicio:	19/12/2022
Fecha de terminación	30/10/2023
Avance programado	100 % (informe semanal 45)
Avance ejecutado	90.77% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra ejecuta las actividades en tiempo y forma presentando un ligero atraso, sin embargo, de mantenerse la situación actual de rendimiento y avance de obra se espera que el contratista de obra cumpla culmine el contrato dentro de las fechas estipuladas.

7. Convenio interadministrativo No. 1708 de 2020 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías – INVIAS y el municipio de victoria departamento de Caldas para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural""**

Contrato de obra:	DA-300-CO-226-2022
Contratista de obra:	Consorcio vías rurales Victoria
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de los corredores rurales en el municipio de Victoria departamento de Caldas – Colombia Rural
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 0.693km Construcción de alcantarilla 3 Und Mantenimiento periódico 1.4 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.706 km Construcción de alcantarilla 3 Und Mantenimiento periódico 1.25 km
Fecha de inicio:	23/12/2023
Fecha de terminación	31/10/2023
Avance programado	94.52% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	99.14% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra se encuentra realizando actividades de remates y toma de detalles por lo que el contrato terminara dentro de los plazos establecidos.

8. Convenio interadministrativo No. 1965 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías – INVIAS y el municipio de Pacora departamento de Caldas para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural""**

Contrato de obra:	LP-MP-002-2022
Contratista de obra:	Unión temporal mejoramiento de vías terciarias Pacora 2022

Objeto:	Realizar las obras para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de pacora departamento de caldas del programa Colombia rural - nacional
Estado Actual	En liquidación
Meta física	Construcción de placa huella 1.525 km Construcción de alcantarilla 1 Und Mantenimiento periódico 2.2 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 1.592 km Construcción de alcantarilla 1 Und Mantenimiento periódico 2.20 km
Fecha de inicio:	10/12/2022
Fecha de terminación	30/09/2023
Avance programado	100% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	100% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra se encuentra preparando los documentos para la generación del proceso de liquidación

9. Convenio interadministrativo No. 1965 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías – INVIAS y el municipio de Pensilvania departamento de Caldas para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural""**

Contrato de obra:	003-2022-LP
Contratista de obra:	Consorcio CR
Objeto:	Contrato de obra para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales tramo comprendido entre la cabecera municipal y el rio Tenerife, municipio de Pensilvania
Estado Actual	En liquidación
Meta física	Construcción de placa huella 1.525 km Construcción de alcantarilla 1 Und Mantenimiento periódico 2.2 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 1.592 km Construcción de alcantarilla 1 Und Mantenimiento periódico 2.20 km
Fecha de inicio:	10/12/2022
Fecha de terminación	30/09/2023
Avance programado	100% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	100% (informe semanal 45)

Estado actual

El contratista de obra se encuentra preparando los documentos para la generación del proceso de liquidación.

10. Convenio interadministrativo No. 2473 de 2019 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia, departamento de Caldas del programa Colombia Rural"**

Contrato de obra:	LP-002-2022
Contratista de obra:	Consorcio C&A
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de Caldas del programa Colombia Rural, en el tramo de vía la Quiebra, el Placer, La Maporita"
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 0.806 Km Construcción de alcantarilla 3 Und
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.267 km Construcción de alcantarilla 1 Und
Obra pendiente	Construcción de placa huella 0.539 km Construcción de alcantarilla 2 Und
Fecha de inicio:	07/03/2023
Fecha de terminación	31/10/2023
Avance programado	60.18% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	30.07% (informe semanal 45)
Prorroga Solicitada	Hasta el (31) de diciembre de 2023

Estado actual

El contrato presenta la siguiente ejecución de obra:

Tramo / Actividad	Longitud total	Ejecución	Pendiente por ejecutar
La Bamba	200 ml	0 ml	200 ml
El Placer 1	160 ml	0 ml	160 ml
El Placer 2	150 ml	0 ml	150 ml
La Maporita 1	132 ml	132 ml	0 ml
La Maporita 2	164 ml	135 ml	29 ml
Total	806 ml	267 ml	539 ml

Justificación

La entidad territorial en su comunicado indica las siguientes condiciones:

- A la fecha se encuentra Intervenidos y próximos a terminar los dos tramos con construcción de Placa Huella Tramo Maporita 1 y Tramo Maporita 2, adicional una Obra Transversal que se ubica en el Tramo de Maporita 1. Por otro lado, no se ha realizado intervención en los otros tramos adscritos al contrato en atención a la de solicitud presentada por la comunidad del sector, donde se ubican en Los Tramo: La Maporita 1 (Transversal 3), La Maporita 2, El Placer 1 y Placer 2 (Transversal 1 y 2), pues la comunidad solicita que no se cierre el paso vehicular de manera simultánea en los tramos de La Maporita y del El Placer, es decir no realizar actividades constructivas en las dos zonas a la vez pues esto impediría el tráfico vehicular en los tramos y teniendo en cuenta los tramos se hallan ubicados en las vías de salida e ingreso a sus fincas donde se generan productos agrícolas, no se permitiría salida a la comercialización de los mismo con las graves consecuencias económicas que derivarían de este situación para las comunidades de las zonas aledañas.

- Es de aclarar también que para la Intervención del Tramo de La Bamba 200 m lineales de Placa Huella con un canal lateral para el adecuado manejo hidráulico de las escorrentías que se presentan en tiempos de precipitaciones y que son entregada por el Talud del Margen Izquierdo. Se puede realizar

una vez se tenga habilitado el paso de vehículos por los Tramos del Placer y La Maporita. Esto por consecuencia que por el Punto del Tramo La Bamba es la vía alterna para el cierre en los Tramos del Placer y La Maporita para todos los habitantes del corregimiento del Placer. Que es el principal beneficiario del proyecto. Por tal razón no se ha podido Intervenir este tramo a la fecha.

- La principal meta es dar cumplimiento a los estipulado contractualmente en los tiempos acordados, pero ante las solicitudes de la Comunidad y en finalidad de no generar inconvenientes ni afectaciones a los beneficiarios del proyecto como habitantes de la zona del corredor vial Intervenido; no se ha podido autorizar la Intervención de los tramos de El Placer 1 - 2 y la bamba, toda vez que la ejecución simultánea de los tramos antes mencionados y los tramos de la Maporita 1-2 que están próximos a terminar generarían que se cerrara las única vía de acceso para las comunidades. Por lo cual se debe ejecutar la construcción de Placa Huella en los tramos de la Maporita y Obra Transversal 3. Aclarando que una vez terminadas las actividades constructivas se debe esperar el tiempo de curado del concreto instalado en la Placa Huella, esto para poder habilitar uso de los tramos construidos.

11. Convenio interadministrativo No. 1952 de 2021 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de Caldas del programa Colombia Rural Nacional**

Contrato de obra:	009-2022
Contratista de obra:	Consorcio SW1
Objeto:	Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma Departamento de Caldas en concordancia del convenio interadministrativo 1952 del 2021 del programa Colombia Rural
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 1.489 km Construcción de alcantarilla 3 Und Mantenimiento 1.377 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.263 km; Construcción de alcantarilla 1 Und
Obra pendiente:	Construcción de placa huella 1.286 km; Construcción de alcantarilla 2 Und
Fecha de inicio:	25/05/2023
Fecha de terminación	31/10/2023
Avance programado	55.68% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	14.07% (informe semanal 45)
Prorroga solicitada	31 de diciembre 2023

Estado actual

El contrato presenta la siguiente ejecución de obra:

Tramo / Actividad	Longitud total	Ejecución	Pendiente por ejecutar
La arboleda	200 ml	199 ml	1 ml
La Alsacia – La Magdalena	350 ml	0 ml	350 ml
Cruce via troncal Bella vista	600 ml	0 ml	600 ml
El Vergel Alto	200 ml	64.2 ml	135.8 ml
El Vergel Bajo	200 ml	0 ml	200 ml

Total	1550 ml	263.2 ml	1286.8 ml

Justificación

Teniendo en cuenta los constantes atrasos presentados por parte del contratista de obra la interventoría remite comunicados de presunto incumplimiento a lo que la entidad territorial adelanta diligencias para la aplicación de multas, generando el proceso de incumplimiento a fin de conminar al contratista de obra al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin embargo y dado que a la fecha restan recursos por ejecución la entidad territorial solicita:

"(…) con el único objetivo de garantizar la ejecución del presupuesto nacional, se requiere nueva prórroga al contratista derivado, la cual supera el plazo actual que tiene el contrato de interventoría, el cual solo llega hasta el 31 de octubre de 2023.

Finalmente se reitera la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría No. 1074 de 2022 con objeto "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de Caldas del programa "Colombia Rural" Lote 13", por parte del instituto nacional de vías hasta el 31 de diciembre de 2023."

12. Convenio interadministrativo No. 2468 de 2019 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma, departamento de Caldas del programa Colombia Rural"**

Contrato de obra:	008 - 2022
Contratista de obra:	Consorcio Placa huella Anserma
Objeto:	Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de Caldas en concordancia del convenio interadministrativo 2468 del 2019 del programa Colombia Rural Nacional
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 0.935 km Construcción de alcantarilla 4 Und Construcción de canal reforzado 20 ml Mantenimiento periódico 0.101 km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella tramo los tanques 0.318 km Construcción de alcantarilla 2 Und Construcción de canal reforzado 45 ml
Obra pendiente:	Construcción de placa huella 0.617 km Construcción de alcantarilla 2 Und Construcción de canal reforzado 20 ml Mantenimiento periódico 0.101 km
Fecha de inicio:	08/03/2023
Fecha de terminación	30/10/2023
Avance programado	55.68% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	14.07% (informe semanal 45)
Prorroga Solicitada	(2) meses

Estado actual

El contrato presenta la siguiente ejecución de obra:

Tramo / Actividad	Longitud total	Ejecución	Pendiente por ejecutar
Pensil 1	164 ml	0 ml	164 ml
Palo Blanco	151 ml	0 ml	151 ml
Tanques / la floresta	320 ml	318 ml	2 ml
Pensil 2	160 ml	0 ml	160 ml
Pensil 3	140 ml	0 ml	140 ml
Total	935 ml	318 ml	617 ml

Justificación

Teniendo en cuenta los constantes atrasos presentados por parte del contratista de obra la interventoría remite comunicados de presunto incumplimiento a lo que la entidad territorial adelanta diligencias para la aplicación de multas, generando el proceso de incumplimiento a fin de conminar al contratista de obra al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin embargo y dado que a la fecha restan recursos por ejecución la entidad territorial solicita:
"(…) con el único objetivo de garantizar la ejecución del presupuesto nacional, se requiere nueva prórroga al contratista derivado, la cual supera el plazo actual que tiene el contrato de interventoría, el cual solo llega hasta el 31 de octubre de 2023.
Finalmente se reitera la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría No. 1074 de 2022 con objeto "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de Caldas del programa "Colombia Rural" Lote 13", por parte del instituto nacional de vías hasta el 31 de diciembre de 2023."

Por otro lado, el municipio de Anserma informa mediante 0-472 resuelve:
"(…) Artículo primero: Declarar la terminación del proceso administrativo por el presunto incumplimiento de contrato de obra No.008 -2022 Celebrado entre el municipio de Anserma Caldas y el Consorcio SW2, cuya apertura se dio en audiencia pública del 13 de septiembre de 2023."

"(…) Articulo Segundo: En consecuencia, de lo anterior, no se declara la ocurrencia de del siniestro, como tampoco se hará efectivas las sanciones por multas, por no haber lugar a ellas"

Y remite documento Acta cesión – Prorroga No.4 del contrato de obra No.008-2022 Celebrado entre el municipio de Anserma Caldas, Consorcio SW2 y consorcio Placa Huella Anserma documento donde se indica:
"(…) Clausula primera: Ceder el contrato de obra 008-2022 suscrito por el Municipio de Anserma y el CEDENTE Consorcio SW2 identificado con Nit No. 901.662.677 -4 representado legalmente por Jose William Marín Osorio con cedula de ciudadanía No. 10.278.579, al consorcio Placa Huella Anserma representando legalmente por el señor Edison James Parra Uribe, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.698.374

13. Convenio interadministrativo No. 2112 de 2020 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y el municipio de Belalcázar, departamento de Caldas para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia Rural"**

 Contrato de obra: 007-C. OBRA-2022

Contratista de obra:	Consorcio Pavimentos R&V
Objeto:	Contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar – El Águila del municipio de Belalcázar en el departamento de Caldas, de acuerdo con los lineamientos del programa "Colombia Rural"
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 1.075 km Construcción de alcantarilla 3 Und
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella tramo los tanques 0.166 km Construcción de alcantarilla 3 Und
Obra pendiente	Construcción de placa huella tramo los tanques 0.909 km Construcción de alcantarilla 3 Und
Fecha de inicio:	03/05/2023
Fecha de terminación	31/10/2023
Avance programado	95.14% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	20.58% (informe semanal 45)
Prorroga solicitada	(2) meses

Justificación

Teniendo en cuenta los constantes atrasos presentados por parte del contratista de obra la interventoría remite comunicados de presunto incumplimiento a lo que la entidad territorial adelanta diligencias para conseguir la terminación del contrato de obra sin que estas dieran frutos por lo que la entidad solicita prorroga al contrato de interventoría en los siguientes términos:

- De acuerdo con los llamados de atención que ha realizado la interventoría y que han sido trasladados por el municipio al contratista se realizo mesa de trabajo conjunta en donde se puso en conocimiento del contratista sobre la necesidad de tomar medidas necesarias para alcanzar la ejecución de los recursos dentro de los plazos pactados en el contrato de obra y las prórrogas otorgadas al mismo, a lo que el contratista se comprometió en realizar los trabajos en frentes paralelos para incrementar el rendimiento de la ejecución de la obra.
- Consecuentemente con lo informado, el municipio ha tenido en cuenta el cumplimiento del plan de contingencia presentado por el contratista por tal motivo no ha iniciado procesos sancionatorios considerando el avance de obra.
- Con el único objetivo de garantizar la ejecución del presupuesto nacional, se requiere nueva prorroga al contratista derivado, la cual supera el plazo actual que tiene el contrato de interventoría, el cual solo llega hasta el 31 de octubre de 2023
 Finalmente se reitera la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría No. 1074 de 2022 con objeto "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de Caldas del programa "Colombia Rural" Lote 13", por parte del instituto nacional de vías hasta el 31 de diciembre de 2023."

14. Convenio interadministrativo No. 2165 de 2020 cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías – INVIAS y el municipio de Aránzazu departamento de Caldas para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural""**

Contrato de obra:	LP-004-2022
Contratista de obra:	Consorcio GG-RT
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural vía honda – Campo Alegre en el municipio de Aránzazu departamento de

	Caldas, conforme a lo estipulado en el convenio No. 2165-2020 entre el municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS etapa dos"
Estado Actual	En ejecución
Meta física	Construcción de placa huella 0.927 km Mantenimiento periódico 1.34 Km
Obra ejecutada:	Construcción de placa huella 0.241 km
Obra pendiente:	Construcción de placa huella 0.686 km Mantenimiento periódico 1.34 Km
Fecha de inicio:	24/04/2023
Fecha de terminación	31/10/2023
Avance programado	46.46% (informe semanal 45)
Avance ejecutado	41.39% (informe semanal 45)
Prorroga solicitada	Dos meses

Justificación

La entidad territorial mediante comunicado dirigido al instituto nacional de vías INVIAS solicita la ampliación al contrato de interventoría hasta el (31) de diciembre de 2023 sustentando su solicitud entre otras de la siguiente forma:

- Debido a la pendiente y topografía del tramo vial no es posible el acarreo de los materiales en volqueta hasta el punto de trabajo, por lo tanto, se requiere de una mayor logística para esta actividad.
- De acuerdo con las diversas actividades económicas que se ejecutan actualmente en el municipio, es compleja la contratación de personal calificado y no calificado en la zona, dificultando la contratación del personal mínimo para el rendimiento adecuado en la ejecución de las obras.
- Antes del inicio de las actividades concernientes al contrato de obra se presentó un deslizamiento en el K2+400 que comprometió la banca de la vía, punto que se propuso intervenir con la construcción de un muro en concreto reforzado, el cual por su tipología no se encontraba en las cartillas del INVIAS y requirió de la realización de un diseño particular e independiente, el cual fue aportado por el contratista y revisado por los especialistas pertenecientes a la interventoría, actualmente la aprobación de todos los aspectos técnicos del diseño del muro de contención se encuentra en su fase final a puertas de contar con el diseño definitivo con el cual finalmente se construirá el muro de contención el cual brindara seguridad a los habitantes, transeúntes y usuarios del corredor vial.
- El tiempo requerido para la aprobación del muro, construcción, curado, fraguado y lleno estructural para la rehabilitación del tramo vial, contempla un plazo que sobrepasa el plazo vigente del contrato de obra e interventoría.

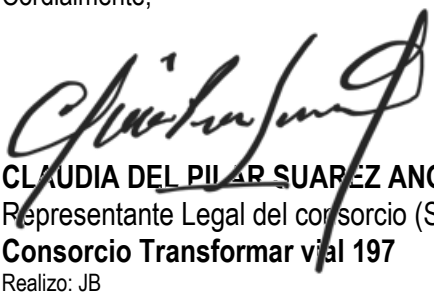
Situaciones que tienen como consecuencia la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría hasta el (31) de diciembre de 2023.

Por otra parte, y en virtud de lo estipulado en la ley 1474 de 2011 en el artículo 83 siendo normatividad vigente, indica:
"(…) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor".

Así pues y dadas las apreciaciones antes mencionadas esta interventoría se permite solicitar prorroga al contrato de interventoría No. 1074 por un periodo de (2) meses hasta el (31) de diciembre de 2023 y se realice una adición de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000) monto que tendrá la finalidad de

atender los costos derivados de la mayor permanencia del personal y los costos indirectos que derivan de la actividad de la interventoría a fin de asegurar el debido seguimiento por parte de la interventoría a los contratos de obra derivados de los convenios, por otro lado esta interventoría solicita se adelante modificación a la cláusula decimo primera anticipo indicando que el contrato de interventoría no tiene anticipo toda vez que la interventoría renuncio al mismo.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV